

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9103** *Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Memoria 2012

1. Naturaleza y Actividades.

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Fundación) se crea el 20 de diciembre de 1988 por el Estado Español y el Excmo. Sr. D. Heinrich Hans August Thyssen-Bornemisza de Kaszón (en adelante Barón Thyssen-Bornemisza) y se constituye como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. En esa misma fecha se formaliza el contrato de Préstamo de la Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Colección) entre, el Reino de España, la Sociedad Favorita Trustees Limited (como prestamista) y el Barón Thyssen-Bornemisza, en el que se conviene la instalación en España de la mencionada Colección, durante un periodo de nueve años y seis meses, para su pública exposición.

La Fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Cultura el 4 de marzo de 1989. Constituye el fin y actividad principal de la Fundación la rehabilitación del Palacio de Villahermosa para la pública exposición de las obras de arte integrantes de la Colección, así como su conservación y promoción. La apertura al público del Museo se produce el 10 de octubre de 1992.

Las medidas reguladoras del contrato de Adquisición de la Colección, fueron aprobadas mediante el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio. En él se establecía la obligatoriedad, del Estado Español, de aportar a la Fundación el importe de la compra de la Colección, y la relacionada con la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa (situado en el Paseo del Prado nº 8, 28014 Madrid) como sede para albergar y exhibir la Colección. Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de Adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited.

En 1999, la Fundación, la Excmo. Baronesa Dña. Carmen Thyssen-Bornemisza y un conjunto de entidades suscribieron un contrato de préstamo temporal (hasta el 28.02.11) y gratuito sobre el conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Para albergarla, la Fundación adquirió en el ejercicio 2000 dos inmuebles contiguos al Palacio de Villahermosa, situados en la calle Marqués de Cubas nº 19 y 21. Las obras de rehabilitación de los dos edificios, se realizaron en el periodo 2002-2004 y se inauguró la ampliación del Museo el 8 de junio de 2004. En la Junta del Patronato celebrada el 20 de febrero de 2012, se acordó la prórroga por un año más (hasta el 28.02.13) de dicho contrato de préstamo.

A partir de, la entrada en vigor de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación pasa a formar parte del Sector Público Estatal.

2. Bases de Presentación.

Las cuentas anuales de la Fundación, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012, se han obtenido de sus registros contables. Han sido formuladas por la Dirección siguiendo los principios y criterios contables recogidos en la legislación vigente. Se presentan en correspondencia, con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Otras normas de aplicación son las derivadas, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Muestran por tanto la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

3. Aplicación de resultados.

La Dirección propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente negativo del ejercicio 2012, que asciende a 22.462 €, se aplique a la cuenta de "Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores":

BASES DE REPARTO	
Excedente negativo del ejercicio 2012	(22.462)
Total	<u>(22.462)</u>

DISTRIBUCIÓN

A "Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores"	(22.462)
Total	<u>(22.462)</u>

4. Normas de registro y valoración.

Los principios fundamentales y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo. Su amortización se realiza, linealmente, en un período de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso, recogen el valor de los derechos derivados del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza calculados en función de la garantía otorgada por el Estado para las obras de dicho préstamo. La amortización de estos bienes se efectúa atendiendo a la vida del préstamo.

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición. Su amortización se realiza en un periodo de cuatro años. Los costes de mantenimiento, relativos a dichas aplicaciones informáticas, se contabilizan como gasto en el momento en el que se incurre en ellos.

b) Bienes del Patrimonio Histórico:

Compuestos por:

La Colección Permanente, valorada por el importe satisfecho por el estado español para la adquisición de la misma. Al no tener un periodo de vida definido y considerar que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su exhibición, estos bienes no se amortizan.

Parte de las "Obras" de la Colección Permanente fueron entregadas, el 15 de noviembre de 2004, en sistema de depósito para su exhibición en el Palau Nacional sede del MNAC, en virtud del Convenio firmado el 7 de julio de 2004, entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCTB). Dicho depósito no tiene reflejo contable.

El Palacio de Villahermosa, bien perteneciente al Patrimonio Histórico, fue cedido gratuitamente y por tiempo indefinido a la Fundación para su uso como museo. Dado que no existe un mercado activo ni existe la posibilidad de calcular un valor fiable, la cesión de uso del palacio se integra en los estados financieros de la Fundación sin valor alguno.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el real decreto 1491/2011, segunda parte, norma de valoración 4ª que incluye el criterio de valoración de los bienes del Patrimonio Histórico, la Fundación registró el coste de la remodelación de este palacio en el epígrafe del Inmovilizado Material.

c) Inmovilizaciones materiales:

Bajo este epígrafe, se incluyen los bienes del inmovilizado material valorados por su coste de adquisición

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados en el siguiente detalle:

Construcciones	25
Instalaciones	7 - 12
Mobiliario y equipos de oficina	8 - 12
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

Los importes relativos al mantenimiento y a las reparaciones del inmovilizado material, que no suponen una mejora en su utilización ni prolongan su vida útil, se contabilizan como gasto en el momento en el que se producen.

d) Arrendamientos y otras operaciones similares:

La Fundación tiene arrendada la explotación de la cafetería. El espacio que ocupa dentro del museo, es propiedad de la Fundación.

e) Instrumentos financieros:

- Activos financieros:

a) Las inversiones de la Fundación, siguiendo los procedimientos aprobados por Patronato, en aplicación del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, se podrían clasificar:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se valoran, inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

b) Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad, a coste amortizado, efectuando al cierre del ejercicio las correcciones valorativas procedentes.

c) Efectivo y otros activos líquidos: tesorería depositada en caja, depósitos bancarios a la vista e instrumentos financieros cuyo vencimiento no supera tres meses.

- Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción. No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año, se valorarán por el nominal. La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado, salvo los débitos de vencimiento inferior al año que se valoran por el nominal.

f) Existencias:

Las existencias corresponden a productos relacionados con la Tienda-Librería, que constituye la actividad mercantil de la Fundación, y se muestran valoradas a coste medio ponderado.

La Fundación realiza correcciones valorativas según criterio establecido, en función de las ventas, procediendo a considerar deterioradas las existencias cuando transcurrido un tiempo las ventas de determinados productos se ralentizan. Si, iniciadas las mencionadas correcciones, se observara una evolución favorable de las ventas, se realizaría la oportuna reversión del gasto, en función de su evolución.

g) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan, por su contravalor en euros, en el momento de su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo la diferencia de cambio que surja en la cuenta de Resultados del ejercicio.

h) Impuesto sobre Beneficios:

Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente, que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación dirigió escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre

del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición.

i) Gastos e ingresos:

Los ingresos y gastos propios de la fundación así como los derivados de la actividad mercantil desarrollada por esta se contabilizan, con carácter general, siguiendo el criterio de devengo. No obstante, se aplican cuando proceda, los criterios señalados en la NRV 8ª del plan de contabilidad adaptado a las entidades sin fines de lucro.

j) Gastos de Personal:

La Fundación registra los distintos conceptos que integran los gastos de personal atendiendo a su devengo, valorados en función de la cuantía a abonar por los mismos.

En lo relativo a "Planes de Pensiones", mediante acuerdo firmado el 22 de Diciembre de 2010, la Comisión de Control resolvió aprobar la incorporación efectiva de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, sin embargo conforme a la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, en su artículo 22. 3, durante el ejercicio 2012 no podrán hacerse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos, que incluyan la cobertura de la contingencia de la jubilación, haciendo especial referencia en el punto 10 del referido artículo a su aplicación al personal de las fundaciones del sector público estatal.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

De acuerdo con la norma de valoración 9.ª del Real Decreto 1491/2011, la Fundación reconoce como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, registrando como pasivos las que tengan carácter reintegrable. En este sentido, a los efectos de considerar como no reintegrable una subvención, se tiene en cuenta lo dispuesto en la DA única de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo.

La Fundación reconoce anualmente en su cuenta de Resultados como ingresos, los calculados sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvenciones no reintegrables, registradas en el Patrimonio Neto.

l) Corriente (corto plazo) / No corriente (largo plazo):

En el balance de situación, de acuerdo con lo establecido en la tercera parte, 5ª Norma de elaboración de las Cuentas Anuales, del Real Decreto 1491/2011, la Fundación clasifica, como corriente (a corto plazo) los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como no corriente (a largo plazo) los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año.

m) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables:

Con independencia del tiempo empleado, en lo que se refiere a la nueva presentación de la cuenta de Resultados y otros cuadros que forman parte de esta memoria, a la Fundación no le ha supuesto impacto económico alguno la adaptación a las nuevas normas contables.

5. Inmovilizado Material.

Los movimientos de las Inmovilizaciones Materiales, en los ejercicios 2012 y 2011 se detalla a continuación:

	Euros			Saldos al 31.12.12
	Saldos al 31.12.11	Altas	Bajas	
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	49.479.159	45.285	-	49.524.444

Euros				
	SalDOS al 31.12.11	Altas	Bajas	SalDOS al 31.12.12
Instalaciones	9.123.805	103.869	(9.605)	9.218.069
Mobiliario y equipos de oficina	1.975.320	172.750	(3.726)	2.144.344
Equipos para procesos de información	992.333	91.210	-	1.083.543
Otro inmovilizado	1.031.545	134.456		1.166.001
Inmovilizado material en curso	56.514	1.358.758	-	1.415.272
	<u>76.912.119</u>	<u>1.906.328</u>	<u>(13.331)</u>	<u>78.805.116</u>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(30.659.526)	(1.568.652)	-	(32.228.178)
Instalaciones	(6.661.669)	(896.006)	6.912	(7.550.763)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.355.752)	(169.738)	3.518	(1.521.973)
Equipos para procesos de información	(583.350)	(161.290)	-	(744.640)
Otro inmovilizado	(690.365)	(120.076)	-	(810.441)
	<u>(39.950.662)</u>	<u>(2.915.762)</u>	<u>10.430</u>	<u>(42.855.994)</u>
Valor neto	<u>36.961.457</u>	<u>(1.009.434)</u>	<u>(2.901)</u>	<u>35.949.122</u>

Euros				
	SalDOS al 31.12.10	Altas	Bajas	SalDOS al 31.12.11
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	49.489.734	8.498	(19.173)	49.479.159
Instalaciones	8.211.424	932.062	(19.681)	9.123.805
Mobiliario y equipos de oficina	1.830.832	165.590	(21.102)	1.975.320
Equipos para procesos de información	866.162	225.800	(99.629)	992.333
Otro inmovilizado	1.695.063	295.846	(902.851)	1.088.059
	<u>76.346.758</u>	<u>1.627.796</u>	<u>(1.062.435)</u>	<u>76.912.119</u>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(29.084.754)	(1.593.945)	19.173	(30.659.526)
Instalaciones	(5.703.114)	(978.236)	19.681	(6.661.669)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.223.843)	(153.011)	21.102	(1.355.752)
Equipos para procesos de información	(545.712)	(137.267)	99.629	(583.350)
Otro inmovilizado	(593.098)	(127.141)	29.874	(690.365)
	<u>(37.150.521)</u>	<u>(2.989.600)</u>	<u>189.459</u>	<u>(39.950.662)</u>
Valor neto	<u>39.196.237</u>	<u>(1.361.804)</u>	<u>(872.976)</u>	<u>36.961.457</u>

Correspondencia de las partidas más significativas:

Terrenos: El importe que figura en esta partida corresponde a la valoración adjudicada al suelo de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, adquiridos en el ejercicio 2000 para la Ampliación del Museo. Su cálculo se realizó, aplicando al coste de adquisición de los dos edificios, más el coste de su rehabilitación, el porcentaje que resulta de la distribución del IBI -32% suelo,68% vuelo-.

Construcciones: Esta partida incluye, por una parte, 27.141.920 euros, coste incurrido en la rehabilitación del Palacio de Villahermosa, sede de la Colección Permanente desde 1992, por otra, 21.034.165 euros, coste de la Ampliación del museo que de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, el 68% correspondiente a la compra de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, y su rehabilitación finalizada en 2004 y 1.348.358 euros, corresponden a la suma del coste de diversos proyectos de menor cuantía económica.

Instalaciones: El importe corresponde a la inversión realizada, por este concepto, tanto en la rehabilitación del Palacio en 1992 como en la ampliación, llevada a cabo, en 2004.

Inmovilizado material en curso: relacionado con las obras de remodelación en la terraza de la cafetería cuyo coste figura en Inmovilizado Material en curso hasta que se produzca su inauguración, prevista para marzo 2013, que pasará a incrementar la partida de Construcciones.

La Fundación ha financiado su Inmovilizado Material, con las diversas subvenciones y aportaciones recibidas en virtud de:

- La Ley 24/1990, de 20 de diciembre, con una subvención procedente de un crédito extraordinario de 12.020.242 de euros.
- Una parte de las aportaciones a la Dotación Fundacional recibidas en virtud de la Ley 24/1990, de 20 de diciembre por 42.070.847 euros y la Ley 54/1999, de 29 de diciembre por 36.060.726 euros.
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que incluía una subvención de 3.446.960 euros.

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes del inmovilizado material que están totalmente amortizados, y que siguen en funcionamiento asciende a 14.340.096 €. Su detalle es el siguiente:

Construcciones	8.788.312
Instalaciones	4.309.249
Mobiliario y equipos de oficina	401.270
Equipos para procesos de información	446.776
Otro inmovilizado	394.489
Total	14.340.096

La Fundación adquiere libros e intercambia fondos con otros museos e instituciones que posteriormente pasan a formar parte de un "fondo bibliográfico". El número de títulos que componen el mismo asciende a 31.12.2012, a 25.039 y su uso está restringido al personal de la Fundación y, excepcionalmente, a investigadores que lo solicitan. El mencionado "fondo" no tiene reflejo contable en el Balance por dos motivos:

- 7.772 títulos proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza y fueron importados definitivamente por la Fundación, desde Lugano, en el año 2000, no existiendo documentación que avale cesión alguna, manteniéndolos inventariados y perfectamente registrados con carácter de depósito.
- En cuanto a los 17.267 títulos restantes, la Fundación sigue la política de contabilizar como gasto del ejercicio el importe de los títulos adquiridos en cada uno de ellos (1.040 títulos en 2012, por un importe de 20.712 euros). Los nuevos títulos se van incorporando al "fondo bibliográfico", el cual, tras un proceso de recatalogación efectuado entre los ejercicios 2007 y 2009, se encuentra debidamente inventariado y catalogado.

6. Inmovilizado Intangible.

El detalle de movimiento del Inmovilizado Intangible, durante los ejercicios 2012 y 2011 fue:

Ejercicio 2012	Euros			Saldo al 31.12.12
	Saldo al 31.12.11	Altas	Bajas	
Coste:				
Propiedad industrial	278.688	-	-	278.688
Derechos s/activos cedidos en uso	8.778.500	7.918.695	(8.778.500)	7.918.695
Aplicaciones informáticas	906.321	80.778	-	987.099
	9.963.509	7.999.473	(8.778.500)	9.184.482

Ejercicio 2012	Euros			SalDOS al 31.12.12
	SalDOS al 31.12.11	Altas	Bajas	
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(242.249)	(6.214)		(248.463)
Derechos s/activos cedidos en uso	(7.315.417)	(8.061.995)	8.778.500	(6.598.912)
Aplicaciones informáticas	(684.568)	(124.035)	-	(808.603)
	<u>(8.242.232)</u>	<u>(8.192.244)</u>	<u>8.778.500</u>	<u>(7.655.979)</u>
Valor neto	<u>1.721.277</u>	<u>(192.771)</u>	<u>-</u>	<u>1.528.506</u>

Ejercicio 2011	Euros			SalDOS al 31.12.11
	SalDOS al 31.12.10	Altas	Bajas	
Coste:				
Propiedad industrial	259.335	19.353	-	278.688
Derechos s/activos cedidos en uso	61.449.502	8.778.500	(61.449.502)	8.778.500
Aplicaciones informáticas	965.468	91.371	(150.518)	906.321
	<u>62.674.305</u>	<u>8.889.224</u>	<u>(61.600.020)</u>	<u>9.963.509</u>
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(237.814)	(4.435)	-	(242.249)
Derechos s/activos cedidos en uso	(59.913.266)	(8.851.653)	61.449.502	(7.315.417)
Aplicaciones informáticas	(708.339)	(126.747)	150.518	(684.568)
	<u>(60.859.419)</u>	<u>(8.982.834)</u>	<u>61.600.020</u>	<u>(8.242.232)</u>
Valor neto	<u>1.814.887</u>	<u>(93.610)</u>	<u>-</u>	<u>1.721.277</u>

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y que permanecen en funcionamiento asciende a 868.835 €:

Propiedad Industrial	214.519
Aplicaciones informáticas	654.316
	<u>868.835</u>

Dentro de este epígrafe destaca:

El valor de los derechos sobre activos cedidos en uso, en virtud del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Dicha valoración se hizo tomando como base, el importe reflejado en la Orden ECD/3860/2003, de 31 de diciembre, que otorgaba la protección de la garantía del Estado a la obras de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. El periodo considerado para la amortización de tales derechos se estableció en 7 años, tiempo computado desde la inauguración de la parte del museo que alberga esta colección, 2004, hasta el fin del periodo del contrato de préstamo, 28/02/2011. A partir de esta fecha, se firmaron sucesivas prórrogas anuales del contrato, hasta el 28/02/2013, valorándose los activos cedidos en uso en base a la Garantía de Estado, reflejada en la Orden EDC/555/2012, de 20 de febrero, así como su correspondiente amortización, en función del periodo de la misma.

En cuanto a su seguridad, las Obras que componen la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, como se ha señalado anteriormente, gozan del amparo de la garantía del Estado.

7. Bienes del Patrimonio Histórico.

Este capítulo del balance de situación no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2012.

Su detalle es el siguiente:

	Euros
Palacio de Villahermosa	0
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363
	<u>282.252.213</u>

El Palacio de Villahermosa fue cedido por el Estado, sin gasto alguno para la Fundación, en virtud de escritura pública otorgada por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), de fecha 3 de agosto de 1993, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto-Ley 11 de 1993 de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza.

De acuerdo con lo anterior, dicho bien, no figura valorado en este epígrafe de Bienes del Patrimonio Histórico.

La obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza recoge el coste de adquisición de la Colección, 282.243.850 euros, de acuerdo con el contrato de adquisición firmado el 21 de junio de 1993, y financiado mediante cinco aportaciones del Estado a la Dotación Fundacional, entre los años 1993 a 1997, cuyo detalle figura en el punto 9 -Fondos Propios- de esta Memoria.

En cuanto a la seguridad de las obras:

- Para las que componen la Colección Permanente, se siguen las reglas establecidas, en los puntos 5 y 6 del anexo 8 del contrato de compra de la Colección Permanente por lo que únicamente suscribe contratos de seguros cuando se traslada alguna de las obras de arte de la Colección.

- Para las depositadas en el MNAC, se sigue lo estipulado en la cláusula 8 del convenio de colaboración firmado, el 7 de julio de 2004.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Tesorería: 634.937 €.

Hay periodos en los que, la Fundación, mantiene sus excedentes de tesorería en la cuenta corriente debido al bajo interés ofrecido por la Deuda Pública. La media de los tipos de interés durante el ejercicio 2012, cronológicamente en cada trimestre, fue de 1,05%, 0,63%, 0,33% y 0,10% respectivamente.

Otros activos líquidos equivalentes: 4.704.218 €.

Tras recibir la el ingreso correspondiente a la subvención del déficit del ejercicio 2012, debido al bajo interés ofrecido, tanto en Deuda Pública como el Euribor 90 al que está referenciado la remuneración de la cuenta, se decidió colocar los excedentes de tesorería en Imposiciones a Plazo en BBVA con unos tipos del 3,00%, 3,05% y 3,08%, según plazos de vencimiento a uno, dos o tres meses.

INVERSIONES 2012

Tipo Inversión	Vencimiento	Adquisición	Importe	Tipo	Intereses
D. Publica Bankia	08/01/2013	07/12/2012	200.000,00	0,60%	78,90
IPF BBVA	15/01/2013	21/12/2012	1.000.000,00	3,00%	904,11
IPF BBVA	15/02/2013	21/12/2012	1.500.000,00	3,05%	1.378,77
IPF BBVA	15/03/2013	21/12/2012	2.000.000,00	3,08%	1.856,44
			4.700.000,00		4.218,22

9. Patrimonio Neto

9.1 Fondos Propios:

El detalle y movimiento, en euros, de este epígrafe del Balance de Situación, es el siguiente:

Fondos propios	31.12.11	Aumentos	Disminuciones	31.12.12
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-10.213.931	611.891		-9.552.037
Excedente ejercicio	611.891	-22.462	-611.891	-22.462
TOTAL	321.021.362	589.429	-611.891	320.998.900

Fondos propios	31.12.10	Aumentos	Disminuciones	31.12.11
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-9.593.923	-620.008		-10.213.931
Excedente ejercicio	-620.008	661.894	620.008	611.891
TOTAL	320.359.468	41.886	620.008	321.021.362

La Dotación Fundacional se compone de las aportaciones realizadas por el Estado (MCU) en virtud de:

	euros
Acuerdo de Constitución (1 millón de pesetas)	6.010
Ley 24/1990, crédito extraordinario (7.000 millones pesetas)	42.070.847
RD Ley 11/1993 Adquisición de la Colección Permanente	282.243.842
Ley 54/1999, de 29 de diciembre	36.060.726
Total	360.381.425

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de septiembre de 2004, la Dotación Fundacional quedó cifrada en 330.573.399 euros e inscrita en el Registro de Fundaciones, el 17 de abril de 2005, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones. La diferencia entre esta cifra, que constituye la dotación actual, y la cifra que resulta del cuadro anterior, deriva de añadir o restar, según proceda, los resultados obtenidos por la Fundación hasta 31.12.2002.

9.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

Su detalle es el siguiente:

	2012	2011
-Subvenciones, Donaciones y Legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	8.538.818	9.342.549
-Subvenciones, Donaciones y Legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia	3.985.962	4.042.301
	<u>12.524.780</u>	<u>13.384.850</u>

9.2.1 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Los importes que figuran en este epígrafe corresponden a:

La subvención recibida, a fondo perdido, del Ministerio de Cultura por importe de 12.020.242 euros fue otorgada en cumplimiento de la cláusula 5.2-b-VII del contrato de préstamo suscrito entre el Reino de España y la sociedad Favorita Trustees Limited. Esta subvención fue concedida al amparo de la Ley 24/1990 para hacer frente a las obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa. La Fundación, ha considerado como ingresos del ejercicio 2012 un importe de 265.828 €.

La subvención de capital, por importe de 3.446.960 euros, fue otorgada por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Se destinó, a sufragar parte del coste de las obras de ampliación del museo, realizadas con el fin de albergar la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La Fundación, ha considerado como ingresos del ejercicio 2012 un importe de 198.155 €.

En este ejercicio se ha traspasado a ingresos un importe de 8.061.995 €, equivalente a la amortización del valor del derecho de uso de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en el ejercicio 2012. Dicho importe corresponde, 1.463.083 € según valoración hasta el 28/02/12 y 6.598.912 € según valoración hasta el 31/12/12.

La subvención de capital, por importe de 130.963 euros, fue otorgada según orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de dicha Consejería, por la que se regula la concesión de ayudas por el instituto madrileño de desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, y se destina al proyecto consistente en la mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación. Posteriormente, según Disposición de 13/09/12, se rebaja la subvención a 117.866,47€. La Fundación, ha considerado como ingresos del ejercicio 2012 un importe de 12.839 €.

9.2.2 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia

Incluyen las subvenciones oficiales por importe de 3.985.962 €:

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	REGULARIZACIÓN	SUBVENCIONES DE CAPITAL			SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN
					SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
						AFFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD		
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242		1.596.720	265.828	1.330.892	
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960		1.928.340	198.155	1.730.185	
Omicon Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicon Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	8.778.500		1.463.083	1.463.083	-	
Omicon Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicon Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.918.695		-	6.598.912	1.319.783	
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	130.963		117.862	12.839	105.021	
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Regular. s/disposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968,75 € a 117.866,47 €)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación		-13.096			-13.096	
Ministerio Sanidad, Política Social e Igualdad	Resolución de 18 de mayo de 2011 de la Secretaría de Estado de Igualdad	Ayudas para la implantación de planes de igualdad						2.800
Fundación Tripartita	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados						8.102
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012	Cobertura Déficit Dotable 2012						3.975.060
TOTAL			32.295.359	-13.096	5.106.005	8.538.817	4.472.787	3.985.962

10. Provisiones y contingencias

10.1 Provisiones para Impuestos

	Euros			Saldos al 31.12.12
	Saldos al 31.12.11	Altas	Bajas	
Tasa Residuos Sólidos 2008	38.596	-	38.596	-

Tasa Residuos Sólidos 2008: El saldo, 38.596 €, que figuraba en esta cuenta corresponde a la provisión por la Tasa por Prestación de Servicios de Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores de 2008, que se encuentra impugnada.

La baja de dicha Tasa, correspondiente a 2008 se debe a la prescripción de la misma al no haberse producido ningún tipo de resolución a fecha de cierre 2012.

10.2 Provisiones para Otras responsabilidades.

No se ha producido en 2012 ninguna situación que obligue al registro de nuevas provisiones.

10.3 Contingencias sin valor en Balance.

Resumen de la situación relativa a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España.

En el año 2000 el despacho abogados "Heidemann and Nest" en nombre de D. Claude Cassirer envía un primer requerimiento al Reino de España en reclamación de la propiedad del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie" que supuestamente perteneció a la abuela del Sr. Cassirer y fue expoliado por el estado alemán durante la II Guerra Mundial. En ese momento el Abogado del Estado de la Sub. Gral. De Protección del Patrimonio Histórico emitió un informe en el que concluía que la propiedad de la obra era en todo caso de la Fundación.

En el mes de julio de 2001, se recibió en la Fundación un nuevo requerimiento del despacho de Abogados Squire, Sanders & Dempsey en nombre de Claude Cassirer reclamando de nuevo la devolución del cuadro. La Fundación mantuvo en su respuesta a ese requerimiento que la reclamación del Sr. Cassirer carecía de todo fundamento jurídico.

El día 10 de mayo de 2005 la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tuvo noticia, a través de los medios de comunicación, de la existencia de una demanda interpuesta por Claude Cassirer ante un Tribunal de California contra el Reino de España y la Fundación en reclamación de la propiedad del cuadro de Pissarro. La demanda fue notificada a la Fundación en noviembre de 2005.

El 28 de febrero de 2006, la Fundación y el Reino de España interpusieron una declinatoria ("motion to dismiss") por falta de jurisdicción del Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California que conoce del litigio.

La declinatoria fue desestimada por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California (órgano que conoce del asunto en primera instancia) con fecha 30 de agosto de 2006.

El abogado que dirige la defensa de la Fundación cambió de despacho en octubre de 2006. Él mismo continúa al frente del asunto desde el nuevo despacho al que se ha incorporado, NIXON PEABODY, LLP. El cambio de firma se formalizó mediante carta-acuerdo de 7 de noviembre de 2006 y fue debidamente comunicado al Tribunal en el mes de noviembre de 2006.

La Fundación y el Reino de España interpusieron el día 2 de febrero de 2007 recurso de apelación contra la resolución que desestimó la declinatoria. Dicho recurso se tramita ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito.

Con fecha 5 de marzo de 2007 la representación del Sr. Cassirer formuló sus alegaciones, que fueron después contestadas por la Fundación. Todas las partes efectuaron sus alegaciones y el recurso quedó pendiente únicamente de sentencia. A petición de la parte demandante, y dada la avanzada edad del Sr. Cassirer, el Tribunal le tomó declaración con carácter preventivo, por si no le fuera posible testificar en el momento procesal oportuno.

El 5 de octubre de 2007 el Tribunal decidió dejar en suspenso la decisión sobre el recurso hasta que se resolviera otro litigio (identificado como "caso Río Tinto") en el que el Tribunal debía pronunciarse en pleno ("en banc"), por existir, a juicio del Tribunal, alguna similitud entre ambos casos que podría dar lugar a pronunciamientos contradictorios sobre alguna de las cuestiones planteadas, en particular sobre la necesidad de agotar, o al menos, intentar la reclamación judicial en España (exhaustion of remedies).

En enero de 2009 el Tribunal emplazó a las partes para formular alegaciones por escrito sobre las eventuales consecuencias jurídicas de la doctrina establecida en esa decisión sobre el recurso de apelación de la Fundación y el Reino de España.

El 24 de marzo de 2010 se celebró una vista ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito "en banc" a fin de resolver todas las cuestiones planteadas en el recurso de apelación. Con fecha 12 de agosto de 2010, la Corte de Apelaciones de California desestimó el recurso interpuesto por la Fundación y el Reino de España contra la desestimación de la declinatoria de falta de jurisdicción.

La decisión adoptada por la Corte de Apelaciones de California, con el voto en contra de dos de sus miembros, entre ellos el Presidente del Tribunal, se pronuncia únicamente sobre la cuestión de la competencia de la jurisdicción norteamericana, sin entrar a valorar el fondo del asunto.

El 10 de diciembre de 2010 la Fundación y el Reino de España interpusieron ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos un recurso (certiorari) contra la decisión de la Corte de Apelación de California. El objeto del recurso está, de nuevo, limitado a la cuestión de la aplicación de la FSIA y la inmunidad de la Fundación y el Reino de España ante los Tribunales de Estados Unidos. El 11 de febrero de 2011, la representación de la familia Cassirer formuló oposición al recurso.

Antes de pronunciarse sobre la cuestión de competencia, el Tribunal Supremo deberá pronunciarse sobre la admisión a trámite del recurso.

En el caso de no admitirse o desestimarse el recurso ante el Tribunal Supremo el caso volverá al Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California ante el que la Fundación y el Reino de España deberán presentar su contestación a la demanda del Sr. Cassirer y que resolverá sobre el fondo del asunto. En caso de que fuera favorable a la Fundación y el Reino de España, la resolución del Tribunal Supremo declararía la falta de jurisdicción de los tribunales de EEUU y pondría fin, por tanto, al procedimiento, sin perjuicio de los recursos que en su caso pudiera interponer el Sr. Cassirer.

El día 27 de junio de 2011 el Tribunal Supremo de los Estados Unidos inadmitió a trámite la petición de recurso (certiorari petition) y ordenó la remisión de los autos al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California.

El 16 de agosto de 2011 el Reino de España quedó apartado del procedimiento por decisión del Juez del Tribunal de Distrito, por entender que la titular actual de la obra es la Fundación y no el Reino de España, y ordenó que continuaran las actuaciones sólo con la familia Cassirer y la Fundación como única demandada.

El 9 de septiembre de 2011 el abogado de la Fundación interpuso una excepción previa (motion to dismiss) por prescripción de la acción sobre la base de la inconstitucionalidad de la norma del Estado de California que extiende el plazo de prescripción, con carácter retroactivo, de las acciones en relación con la reivindicación de obras de artes robadas durante la Segunda Guerra Mundial. Esa norma ha sido promulgada con carácter de urgencia por el legislador californiano (aparentemente, para favorecer a Claude Cassirer) tras la derogación por inconstitucional de una norma semejante por parte de los tribunales de California. Con esa excepción previa el abogado de la Fundación aportó al juzgado toda la documentación proveniente de Alemania que prueba que la familia Cassirer ya fue debidamente indemnizada por el estado alemán, con carácter extintivo de cualquier nueva pretensión en relación con la obra de Pissarro.

Los abogados de la familia Cassirer impugnaron la excepción previa interpuesta por la Fundación y el día 21 de noviembre de 2011 se celebró la vista para el examen de la motion to dismiss. El 9 de enero de 2012 se celebró una segunda vista.

El 25 de mayo de 2012 el Tribunal de Distrito acogió la excepción previa presentada por la Fundación por prescripción de la acción ejercitada por D. Claude Cassirer y, en consecuencia, desestimó la demanda contra la Fundación.

En el mes de diciembre de 2012 la familia Cassirer y el abogado general de California han recurrido la sentencia.

El 21 de febrero de 2013 la representación de la Fundación ha contestado y se ha opuesto a dicho recurso

Existen dos procedimientos judiciales , al 31.12.12, de los que la Fundación es parte y de los que no se espera devenguen obligaciones económicas:

- Procedimiento ordinario 915/2012, seguido ante el juzgado de Primera instancia núm. 73 de Madrid a instancias de D. Kosme de Barañano y D^a. Mercedes Prado por un supuesto incumplimiento de contrato de comisariado de la exposición “Darío Regoyos y Valdés”.

- Procedimiento abreviado 1708/2011, seguido ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Madrid por la querella interpuesta por D. Borja Thyssen-Bornemisza contra, entre otros, el anterior Director Gerente de la Fundación, D. Miguel Ángel Recio Crespo, por un supuesto delito de apropiación indebida en relación con los cuadros “Una mujer y dos niños junto a una fuente” de Francisco de Goya y “El bautismo de Cristo” de Corrado Giaquinto.

11. Hechos posteriores al cierre.

El Patronato, en su reunión del pasado 5 de febrero, acuerda aceptar la oferta de los prestadores de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza para la prórroga del contrato de préstamo de obras de arte firmado el día 15 de febrero de 2002, de una parte, por la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza y de otra por Omicron Collections Ltd, Nautilus Trustees Limited, Coraldale Navigation Incorporated, Imiberia Anstalt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza.

El préstamo quedará prorrogado, por tanto, por el periodo de un año, hasta el día 28 de febrero de 2014.

12. Otra información.

12.1 Media de empleados, en 2012, distribuidos por categorías y sexo:

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	12	5	7
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	87	33	54
TOTAL	129	46	83

Media de empleados, en 2011, distribuidos por categoría y sexo:

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	12	6	6
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	75	34	48
TOTAL	124	48	76

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Se adjunta en Anexo II la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

14. Estado de Liquidación del Presupuesto.

El presupuesto para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 fue auditado por la IGAE y aprobado por el Patronato de la Fundación, por procedimiento escrito, el 30 de junio de 2011. Con fecha 30 de junio de 2011, se envió al Ministerio de Cultura a través del programa Financi@, Posteriormente, con fecha 28 de mayo de 2012, el Patronato aprobó una nueva modificación.

A continuación se incluye el presupuesto, junto con su liquidación, distribuido por actividades.

I. ACTIVIDADES REALIZADAS**ACTIVIDAD 1 : COLECCIÓN PERMANENTE****A) Identificación**

Denominación de la Actividad	Colección Permanente
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relativos al cumplimiento del fin y el objeto de la Fundación: El mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción de las colecciones “Thyssen-Bornemisza” y “Carmen Thyssen-Bornemisza”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	94	96	1.520	1.550
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados	29	29	136	136

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	350.000	422.615
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			Explicación Desviación
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias			2.372	Reembolso gastos patronos, por asistencia a Juntas de Patronato
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	3.923.550	4.045.900	3.845.986	Aplicación de lo establecido en el Art. 2 del Real Decreto –Ley 20/2012, de 13 de julio se han reducido las retribuciones del personal en las cuantías correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre.
Otros gastos de la actividad	5.758.863	5.946.827	5.667.195	El decremento se compensa, en parte, con el incremento que figura en el cuadro relativo a la Actividad mercantil.
Amortización del Inmovilizado	2.464.778	11.243.278	11.064.406	Amortización prórroga contrato CCT-B
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			2.902	
Gastos financieros	16.205	16.205	2.362	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio	9.000	9.000	8.813	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	12.172.396	21.261.210	20.594.036	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	412.073	1.510.347	1.974.236	Remoderación cafetería
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos	412.073	1.510.347	1.974.236	
TOTAL	12.584.469	22.771.557	20.594.036	

(1) En la Junta de Patronato de 28/05/12 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2012, no incluidos en los Datos P.G.E. (ver Anexo III).

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	120,75%

ACTIVIDAD 2 : EXPOSICIONES TEMPORALES

A) Identificación

Denominación de la Actividad Exposiciones Temporales

Tipo de actividad Museística

Lugar de desarrollo de la actividad Paseo del Prado 8. 28014 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relacionados con la organización de diversas exposiciones periódicas de obras de arte que complementan a la Colección Permanente, y que procedentes del extranjero o de otros lugares de España se organizan en el Museo, en orden a mantener la vocación internacional tanto de la Colección Thyssen-Bornemisza como de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	1.519	1.519
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	461.050	833.594
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			Explicación Desviación
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	372.895	347.625	347.625	
Otros gastos de la actividad	7.653.672	5.911.755	4.175.838	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. También se han producido ahorros en gastos de transporte y correos.
Amortización del Inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	8.026.567	6.259.380	4.523.463	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos				
TOTAL	8.026.567	6.259.380	4.523.463	

(1) En la Junta de Patronato de 28/05/12 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2012, no incluidos en los Datos P.G.E. (ver Anexo III).

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real/ ppto	180,80%

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MERCANTIL

A) Identificación

Denominación de la Actividad	Actividad Mercantil
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Actividad Mercantil, se considera incluidos los ingresos y gastos generados por: Tienda del Museo, Visitas Privadas y explotación de la cafetería.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19	19	1.542	1.542
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	811.050	1.256.209
Personas jurídicas	100	80

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias	-15.873	-15.873	-169.486	
Aprovisionamientos	1.343.060	1.311.451	2.104.236	Nº Visitantes: Presupuesto 811.050 / Real 1.256.209. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,60 €/ vist. Real 3,28 € / visit.
Gastos de personal	620.400	620.400	713.889	Aperturas de, lunes, sábados noche y tienda en exposición "Visiones de la India", no presupuestadas.
Otros gastos de la actividad	330.493	330.493	451.221	El incremento se compensa con el decremento que figura en el cuadro relativo a la Actividad propia.
Amortización del Inmovilizado			43.600	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	2.278.080	2.246.471	3.143.460	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000	3.000	12.870	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos	3.000	3.000	12.870	
TOTAL	2.281.080	2.249.471	3.156.330	

(1) En la Junta de Patronato de 28/05/12 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2012, no incluidos en los Datos P.G.E. (ver Anexo III).

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	154,89%

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gasto / Inversiones	Colección Permanente	Exposiciones Temporales	Actividad Mercantil	Total actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	2.372			2.372		2.372
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de Existencias			-169.486	-169.486		-169.486
Aprovisionamientos			2.104.236	2.104.236		2.104.236
Gastos de personal	3.845.986	347.625	713.889	4.907.500		4.907.500
Otros gastos de la actividad	5.667.195	4.175.838	451.221	10.294.254		10.294.254
Amortización del Inmovilizado	11.064.406		43.600	11.108.006		11.108.006
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	2.902			2.902		2.902
Gastos financieros	2.362			2.362		2.362
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	8.813			8.813		8.813
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal de gastos	20.594.036	4.523.463	3.143.460	28.260.959		28.260.959
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.974.236		12.870	1.987.106		1.987.106
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	1.974.236	0	12.870	1.987.106	0	1.987.106
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	20.594.036	4.523.463	3.156.330	28.273.829	0	28.273.829

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Modificado	Realizado	Explicación Desviación
Rentas u otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	8.597.670	7.485.533	10.276.373	Nº Visitantes: Presupuesto 811.050 / Real 1.256.209.
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.986.310	3.353.842	4.965.261	Nº Visitantes: Presupuesto 811.050 / Real 1.256.209. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,60 €/ visit. Real 3,28 €/ visit.
Subvenciones del sector público	1.174.100	1.174.100	3.985.962	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. Incluye Subvención Déficit Dotable 2012: 3.975.060 euros
Subvenciones de capital	463.983	9.258.205	8.538.818	Valoración CCT-B BOE 19/03/2012
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos	166.274	166.274	472.082	Refact Gastos compartidos Hopper y Ant.López; Ingresos audioguías.
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	14.388.337	21.437.954	28.238.496	

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Modificado	Realizado
Deudas contraídas			
otras obligaciones financieras asumidas			
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS			

ANEXO I

Balance de situación

31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros)

ACTIVO	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	319.729.838	320.934.946
I. Inmovilizado intangible	1.528.504	1.721.277
1. Patentes, licencias, marcas y similares	30.225	36.439
2. Aplicaciones informáticas	178.496	221.753
3. Otro inmovilizado intangible: Derechos sobre activos cedidos en uso	1.319.783	1.463.083
II. Bienes del Patrimonio Histórico	282.252.213	282.252.213
1. Bienes muebles	282.252.213	282.252.213
III. Inmovilizado material	35.949.121	36.961.457
1. Terrenos	14.253.444	14.253.444
2. Construcciones	17.296.266	18.819.633
3. Instalaciones	1.667.305	2.368.521
4. Mobiliario y equipos de oficina	622.207	619.568
5. Equipos para proceso de información	339.068	408.983
6. Otro inmovilizado	1.770.831	491.308
B) ACTIVO CORRIENTE	9.201.649	8.526.240
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	1.651.722	1.594.001
1. Bienes destinados a la actividad	1.651.722	1.594.001
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	150.000	5.700
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.933.464	1.451.338
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.128.444	516.746
3. Deudores varios	7.701	7.251
4. Personal	23.732	11.177
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	773.586	916.164
VII. Periodificaciones a corto plazo	127.307	184.528
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.339.156	5.290.673
1. Tesorería	634.937	5.290.673
2. Otros activos líquidos equivalentes	4.704.218	0
TOTAL ACTIVO (A + B)	328.931.487	329.461.186

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO	325.471.686	326.127.367
A-1) Fondos propios	320.998.900	321.021.361
I. Dotación fundacional/Fondo Social	330.573.399	330.573.399
1. Dotación fundacional/Fondo social	330.573.399	330.573.399
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
III. Excedente de ejercicios anteriores	(9.552.037)	(10.213.931)
1. Remanente		
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	(9.552.037)	(10.213.931)
IV. Resultado del periodo	(22.462)	661.893
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.472.787	5.106.007
B) PASIVO NO CORRIENTE	61.117	68.596
I. Provisiones a largo plazo	0	38.596
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2. Actuaciones medioambientales		
3. Provisiones por reestructuración		
4. Otras provisiones	0	38.596
II. Deudas a largo plazo	61.117	30.000
5. Otros pasivos financieros(fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	61.117	30.000
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	3.398.684	3.265.221
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deuda a corto plazo	35.167	11.949
5. Otros pasivos financieros(fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	35.167	11.949
V. Beneficiarios acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.363.517	2.832.723
1. Proveedores	433.958	441.010
3. Acreedores varios	2.656.854	2.203.955
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	90.354	(135)
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	182.351	187.893
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	420.549
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	328.931.487	329.461.186

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

CUENTA DE RESULTADOS
2012
(Expresado en euros)

	(Debe) Haber	
	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.236.075	14.389.762
a) Cuotas de usuarios y afiliados	399.644	325.164
b) Aportación de usuarios: Venta de entradas al Museo	8.051.875	7.115.455
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.798.594	2.906.843
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	3.985.962	4.042.301
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.965.262	4.934.170
3. Gastos por ayudas y otros	(2.372)	(1.380)
a) Ayudas monetarias	(2.372)	(1.380)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	(1.934.750)	(1.757.514)
7. Otros ingresos de explotación	432.000	343.866
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	432.000	343.866
8. Gastos de personal:	(4.907.500)	(5.001.430)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(3.674.416)	(3.795.648)
b) Cargas sociales	(1.233.084)	(1.205.782)
9. Otros gastos de explotación	(10.294.254)	(9.679.407)
a) Servicios exteriores	(10.281.064)	(9.693.243)
b) Tributos	(9.865)	25.402
c) Otros gastos de gestión corriente	(3.325)	(11.566)
10. Amortización del inmovilizado	(11.108.006)	(11.954.118)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	8.538.818	9.342.549
a) Afectas a la actividad propia	8.538.818	9.342.549
12. Excesos de provisiones	38.596	38.596
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(2.902)	(16.068)
a) Deterioros y pérdidas	(2.902)	(16.068)
b) Resultados por enajenaciones y otras	(2.902)	(16.068)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(39.033)	639.026
14. Ingresos financieros:	27.463	34.134
a) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	27.463	34.134
a1) De empresas y entidades del grupo y asociadas	27.463	34.134
a2) De terceros	-	-
15. Gastos financieros	(2.362)	(1.023)
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	(2.362)	(1.023)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio	(8.531)	(10.242)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	16.570	22.868
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(22.462)	661.894
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	(22.462)	661.894
20. Excedente procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	(22.462)	661.894
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	(13.097)	
2. Donaciones y legados recibidos	7.918.694	
3. Efecto impositivo		
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3)	7.905.597	
C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas	(476.822)	
2. Donaciones y legados recibidos	(8.061.995)	
3. Efecto impositivo		
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)	(8.538.817)	
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	(633.220)	
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACION EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)	(655.682)	661.894

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

ANEXO II
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2									
3									
4									
6	2009	-3.362.620,00	12.080.134,00	12.085.663,31	24.165.797,31		20.803.177,31	14.562.224,12	70,00%
7	2010	-620.008,00	12.115.230,00	12.334.657,31	24.449.887,31		23.829.879,31	16.680.915,52	70,00%
8	2011	661.894,00	11.915.677,00	15.386.344,00	27.302.021,00		27.963.915,00	19.574.740,50	70,00%
9	2012	-22.462,00	11.064.406,00	14.050.738,13	25.115.144,13		25.092.682,13	17.564.877,49	70,00%
10	TOTAL	-3.343.196,00	47.175.447,00	53.857.402,75	101.032.849,75		97.689.653,75	68.382.757,63	70,00%
11									

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

A	B	C	D	E
1	DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE			
2				
3	A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)			
4	N.º DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe total amortizado del elemento patrimonial
5				
6	680	Amortización de gastos de establecimiento	Gastos de abogados en Obras de Ampliación del Museo	603.737,01
7	681	Amortización del inmovilizado inmaterial	Derechos sobre activos cedidos en uso relativos a la cesión temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza e inversiones en aplicaciones informáticas.	68.740.061,39
8	682	Amortización del inmovilizado material	Inversiones materiales relativas a las obras de remodelación del Palacio de Vistahermosa y las obras de ampliación a los edificios de Marqués de Cubas 19 y 21.	40.606.273,19
9				
10				
11			SUBTOTAL	109.950.071,59
12	B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)			
13	N.º DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
14				
15			SUBTOTAL	0,00
16			TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE	11.108.006,38

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

1	2	3	4	7	8	9	10	11	A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	L	M	N	O
BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)		Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o déficit (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	2009	2010	2011	2012	Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)									
	20.803.177,31	14.562.224,12	12.085.663,31	10.166.696,31	22.252.359,62	106,97%	16.161.119,89	14.562.224,12				14.562.224,12	70,00%									
2.010	23.829.879,31	16.680.915,52	12.334.667,31	10.996.606,20	23.331.263,51	97,91%	22.811.467,88		16.680.915,52			16.680.915,52	70,00%									
2.011	27.963.915,00	19.574.740,50	15.386.344,00	11.049.464,56	26.435.808,56	94,54%	29.672.535,94			19.574.740,50		19.574.740,50	70,00%									
2.012	25.092.682,13	17.564.877,49	14.050.738,13	10.513.053,24	24.563.791,37	97,89%	36.671.449,82				14.050.738,13	14.050.738,13	56,00%									
TOTAL	97.689.663,75	68.382.757,63	53.857.402,75	32.212.767,07	72.019.431,69	73,72%		14.562.224,12	16.680.915,52	19.574.740,50	14.050.738,13	64.868.618,26	66,40%									

Destino y aplicación de rentas e ingresos

A	B	C	D	E
PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
1				
2				
3	GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
4	N.º DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
5	621	Arrendamiento y cánones		100,00%
6	622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias necesarias para el normal funcionamiento del Museo.	99,78%
7	623	Servicios profesionales	Comisarios exposiciones, traductores, abogados.	91,42%
8	624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.	99,66%
9	625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	100,18%
10	626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.	33,86%
11	627	Publicidad, propaganda y RPP	Publicidad	89,53%
12	628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	99,48%
13	629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	95,56%
14	63	Tributos	Regularización prorata del 35% inicial al 52% final.	100,00%
15	64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.	88,19%
16	659	Otras pérdidas de gestión	Diferencias de arques	61,82%
17	66	Gastos Financieros	Diferencias de cambio	100,00%
18	67	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	100,00%
19				TOTAL
20				14.766.868
21	INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
22	N.º DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
23	130	Subvenciones oficiales Capital	Remoderación Palacio de Villahermosa	100,00%
24	130	Subvenciones oficiales Capital	Obras de Ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza	100,00%
25	130	Subvenciones oficiales Capital	Ahorro y eficiencia energética	100,00%
26	131	Donaciones y legados de capital	Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	100,00%
27	215	Aplicaciones informáticas	Programas informáticos: desarrollos, licencias...	100,00%
28	221	Construcciones	Ampliación sala temporales, fachada	100,00%
29	222	Instalaciones técnicas	instalaciones seguridad	100,00%
30	225	Mobiliario y equipos de oficina	Mobiliario vario: armarios, mesas, archivadores...	85,21%
31	226	Equipos para procesos de informac.	Ordenadores	100,00%
32	224-228	Otros inmovilizado	Microscopio infrarrojo; puerta cortafuegos...	100,00%
33	229	Inmovilizado en curso	Obra ampliación cafetería	100,00%
34				TOTAL
				10.513.053

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS
Gastos de administración (Art. 27.3 Ley 50/2002 y Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)

A	B	C	D	E	F	G	
1							
2							
3	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
4	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)						
5	Ejercicio	5 % de los fondos propios	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido	
		20 % de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D 1337/2005					
7	2009	16.048.973,80	4.256.928,40	2.516.829,00	3.338	2.520.167,00	-13.528.806,80
8	2010	16.017.973,40	4.765.975,86	3.377.102,87	600	3.377.702,56	-12.640.270,84
9	2011	16.017.973,40	5.592.783,00	1.382.932,87	1380	1.384.312,87	-14.633.660,53
10	2012	16.049.945,00	5.018.536,43	3.377.102,87	2.372	3.379.474,87	-12.670.470,13
11							

Gastos de administración (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Art. 27.3 Ley 50/2002 y Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)

A		B		C		D		E
N.º DE CUENTA		PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS		DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		IMPORTE
3	629	Otros Servicios	Viajes de los Patronos para las Juntas de Patronato			100,00%		2.372
6	60	Compras	Bienes destinados a la venta en la Tienda/Librería			100,00%		1.992.454
7	61	Variaciones de Existencias	Variaciones de las Existencias de la Tienda/Librería			100,00%		-169.486
9	622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias			0,00%		1.716
10	623	Servicios profesionales	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.			8,58%		47.135
11	624	Transportes	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.			0,34%		15.729
12	625	Primas de Seguros	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.			-0,18%		0
13	626	Servicios bancarios y similares	Publicidad			66,14%		28.102
14	627	Publicidad, propaganda y RRPP	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.			10,47%		15.049
15	628	Suministros	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...			52,00%		2.105
16	629	Otros servicios	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.			4,75%		339.127
17	64	Gastos de Personal	Provisión por depreciación bienes destinados a la venta en Tienda/Librería.			12,04%		713.889
18	659	Otras pérdidas de gestión				38,18%		2.257
19	693	Dotación a la prov. Existencia				100,00%		389.025
20								
21			TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					3.379.475

Detalle de los "Gastos de Administración" (Artículo 33 Reglamento R.D 1337/2005)

MODELO DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
 Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
 (Art. 27 Ley 50/2002)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	RECURSOS A DESTINAR A :									
2	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Art. 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Art. 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2008	2009	2010	2011	Total aplicaciones
4	20.803.177		-3.362.620	-3.362.620	-18,28%	-3.362.620				-3.362.620
5	23.829.879		-620.008	-620.008	-16,16%		-620.008			-620.008
6	27.963.915		661.891	661.891	-2,60%			661.891		661.891
7	25.092.682		-22.462	-22.462	2,37%				-22.462	-22.462
8	97.689.654	0	-3.343.199	-3.343.199	-3,42%	-3.362.620	-620.008	661.891	-22.462	-3.343.199

Rentas destinadas a capitalización

ANEXO III

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012 (euros)

TOTAL FUNDACION
2012

Grupo de Cuentas		Aprobado		Propuesta de modificación		Total	
		30-06-11		Op.Normal	Exposiciones	Modificación	Total 2012 Modif. JP 28-05-12
	Compras Tienda Librería	(1.327.187)		(39.660)	71.269	31.609	(1.295.578)
	Variación de Existencias	15.873		-	-	-	15.873
	Reparaciones y conservación	(679.687)		(2.173)	188	(1.984)	(681.671)
	Servicios Profesionales	(641.581)		30.552	7.283	37.835	(603.746)
	Transportes	(2.428.944)		-	720.313	720.313	(1.708.631)
	Primas de Seguros	(2.483.423)		-	603.480	603.480	(1.879.943)
	Publicidad y Relaciones Públicas	(1.006.350)		-	12.758	12.758	(993.592)
1	Suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, etc.)	(793.808)		28.896	2.094	30.990	(762.818)
	Otros Servicios (seguridad, limpieza, etc.)	(5.708.898)		(245.239)	395.801	150.561	(5.558.337)
	Otros Tributos	(16.210)		-	-	-	(16.210)
	Gastos Personal	(4.916.845)		(122.350)	25.270	(97.080)	(5.013.925)
	Amortizaciones	(2.464.778)	(a')	(8.778.500)	-	(8.778.500)	(11.243.278)
	Gastos de Explotación:	(22.451.836)	(a)	(9.128.475)	1.838.457	(7.290.018)	(29.741.856)
	Gastos Financieros	(25.205)		-	-	-	(25.205)
	TOTAL GASTOS	(22.477.041)	(A)	(9.128.475)	1.838.457	(7.290.018)	(29.767.061)
	Ingresos:						
	Venta de productos	3.026.802		-	(152.468)	(152.468)	2.874.334
	Venta de entradas	5.925.109		22.173	(298.224)	(276.051)	5.649.058
3	Visitas Privadas	800.000		(480.000)	-	(480.000)	320.000
	Arrendamientos	160.000		-	-	-	160.000
	Patrocinios y colaboraciones	2.345.259		15.107	(865.854)	(850.747)	1.494.512
	Cuota de socios y afiliados	324.385		-	-	-	324.385
	Subvenciones de explotación	1.174.100		-	-	-	1.174.100
	Subvenciones de capital	463.983	(b')	8.794.222	-	8.794.222	9.258.205
	Varios (prestación servicios, Otros ingr. Gestión..)	167.466		-	(2.000)	(2.000)	165.466
	Ingresos de Explotación	14.387.104	(b)	8.351.502	(1.318.546)	7.032.956	21.420.060
	Ingresos Financieros	1.233		16.661	-	16.661	17.894
	TOTAL INGRESOS	14.388.337	(B)	8.368.163	(1.318.546)	7.049.617	21.437.954
5	Resultado de Explotación	(8.064.731)	(a + b)	(776.973)	519.911	(257.062)	(8.321.796)
6	Cuenta Pérdidas y Ganancias	(8.088.703)	(A + B = C)	(760.312)	519.911	(240.401)	(8.329.107)
7	Resultado de las Operaciones	(6.087.909)	C - a' - b' = D)	(776.034)	519.911	(256.123)	(6.344.034)
	Inmovilizaciones:						
8	Inversión Inmovilizado	(415.073)		(1.097.274)	-	(1.097.274)	(1.512.347)
	Total Inversiones	(415.073)	(f)	(1.097.274)	-	(1.097.274)	(1.512.347)
9	Variaciones de Activo Circulante	7.736	(g)	-	-	627.767	635.503
10	Variaciones de Pasivo	359.140	(h)	-	-	(396.221)	(37.081)
11	Financiación puente	16.205	(i)	-	-	-	16.205
12	DÉFICIT TESORERÍA	(6.119.902)	+ f + g + h + i)	-	-	(1.121.851)	(7.241.754)
13	Fondo de Tesorería aplicable al principio del ejercicio	2.144.841		-	-	3.145.832	5.290.673
14	Fondo de Tesorería aplicable a 31 de diciembre	(3.975.061)		-	-	2.023.980	(1.951.081)
15	Subvención Déficit Dotable 2011	3.975.061		-	-	-	3.975.061
16	Fondo de Tesorería aplicable incluida la subvención	-		-	-	-	2.023.980

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS EJERCICIO 2012 OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

III. OPINIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Fundación y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 22 de marzo de 2013.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo el trabajo ha comprendido la revisión de la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, al objeto de verificar su concordancia con la contenida en las cuentas anuales, y que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 son las primeras cuentas anuales que se formulan por la Fundación aplicando el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a

efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto las que se refieren a los nuevos epígrafes de la cuenta de resultados, y la nota de la memoria sobre el estado de flujos de efectivo, por tratarse de información no obligatoria en el ejercicio 2011. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 23 de marzo de 2012 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1346_2012_F_130322_120620_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es AA8DF761304394558B3CCCA4A1BBEB36 y que está depositado en la aplicación *CICEP.red* de la Intervención General de la Administración del Estado. En el desarrollo de las actuaciones no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido, el trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel M. Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Doña Mercedes Flores Sánchez, Auditora Nacional, en Madrid a 22 de marzo de 2013.